



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT.800.091.594-4

DG-10



DECRETO Nro. 000704
(21 JUN 2019)

Por medio del cual se deroga el Decreto 000737 del 10 de julio de 2018.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política, la Ley 115 de 1991, ley 715 de 2002, Decreto 1278 de 2002 y Ley 1437 de 2011, Decreto 1015 del 6 de junio de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 000737 del 10 de julio de 2018, se adoptó el Protocolo de Evaluación del Desempeño Laboral para Docentes, Directivos Docentes y Orientadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil

Que mediante Circular 25 del 19 de junio de 2018 el Ministerio de Educación imparte las orientaciones sobre adopción, socialización y aplicación del nuevo protocolo de evaluación de desempeño laboral de docentes, directivos docentes y orientadores regidos por el Decreto ley 1278 de 2002, circular que se encuentra inmersa en el acto administrativo arriba mencionado.

Posteriormente, el Ministerio de Educación Nacional expide la Circular 38 del 7 de diciembre de 2018 en la cual imparte orientaciones sobre el proceso de evaluación ordinaria periódica del desempeño laboral indicando que las Directivas Ministerial 08 de 2008 y la Guía Metodológica 31 continúan vigentes y que son aplicables en el período escolar 2019, salvo disposiciones que por pronunciamiento jurisprudencial no sean aplicables.

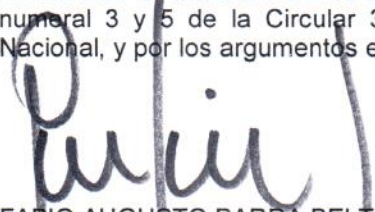
Adicional a ello, dejan sin efectos la Circular 25 del 19 de junio de 2018, y ordenan a las entidades territoriales que en cumplimiento al artículo 2º de la Resolución 20171000069325 de 2017 hubieran adoptado el Protocolo de Evaluación Anual del Desempeño Laboral, deberán ajustar el acto administrativo de adopción de conformidad con lo dispuesto a la Resolución 20181000174835 del 5 de diciembre de 2018, por ende, se hace necesario derogar el Decreto 000737 del 10 de julio de 2018, toda vez que el mismo fue motivado con la circular la cual ya fue derogada y el artículo 2º de la Resolución 20171000069325 de 2017.

Que en mérito de lo anterior, el Gobernador del Caquetá,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el Decreto 000737 del 10 de julio de 2018, en cumplimiento de los numerales 3 y 5 de la Circular 38 del 07 de diciembre de 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional, y por los argumentos expuestos en la parte motiva del presente acto administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:


FABIO AUGUSTO PARRA BELTRÁN
Gobernador (E) del Caquetá
Decreto 1015 del 6 de junio de 2019


MARLON MONSALVE ASCANIO
Asesor Oficina Jurídica

Proyectó: Luz Marina Toro, Profesional Universitario. 


AMINTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental


LUZ MARINA ROMÁN GUERRERO
Dirección de Calidad

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia